



Resolución N° 4215/023 Artigas, 20 de abril de 2023.

VISTO: que con fecha 7 de marzo de 2023 esta Comuna dictó la Resolución N° 3956/023, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 04/2023 para la compra de Piedra Triturada N° 1 con destino a Obras Municipales.

RESULTANDO: I) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

II) que según Acta de fojas 46 de obrados al llamado se presentaron 2 ofertas: Oferta Nro. 1 Empresa PEDRERA DEL NORTE S.R.L. y Oferta Nro. 2 Empresa Daniel Maximiliano BENITEZ AREVALO.

CONSIDERANDO: I) los informes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 52) y de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas de la República (fojas 54);

II) las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS
RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 04/2023 para la compra de 1.200 m³ de Piedra Triturada N° 1 con destino a Obras Municipales, a la Empresa PEDRERA DEL NORTE S.R.L., por un monto total de \$ 2.854.800 (pesos uruguayos dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos) IVA incluido, y en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las Empresas oferentes y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales, debiendo coordinar con la Unidad de Comunicación, la publicación e inclusión en la página WEB, adjuntando comprobantes, intervenga Dirección de Hacienda y siga al Departamento de Obras a sus efectos.

Esc. EMILIANO SORAVILLA PINATO
Secretario General

PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas